

3. ¿Tengo que salir en mi video de participación?

No, no es necesario que el participante salga.

4. En mi video salen más de cuatro personas, pero sé que hay un límite de cuatro personas para los equipos, ¿qué debo hacer?

No hay límite en cuanto a la cantidad de personas que pueden salir en el video; sin embargo, solo se permite incluir a cuatro personas como miembros del equipo.

5. ¿Puede salir cualquier persona en el video?

Sí, cualquier persona puede salir. No hay restricciones en cuanto a eso, aunque debes obtener el permiso de todas las personas (si se trata de un menor, el de sus padres o tutores) cuyo nombre, imagen, semejanza y/o voz se incluyan en el video de participación. También ten en cuenta que si tu video llega a ser finalista, todas las personas que salgan en él tendrán que firmar un formulario de autorización.

6. ¿Hay un formulario de autorización para que salgan actores en mi video?

Para obtener ese permiso te recomendamos que pidas a los actores que te envíen un mensaje de correo electrónico en el que den su autorización, o bien, redacta tú mismo un formulario de autorización y pide a los actores que lo firmen. En internet se pueden encontrar muestras de estos formularios.

7. El video que envié a YouTube no es la versión que quiero que vean los jueces. ¿Lo puedo cambiar por otro video?

Si no has enviado tu formulario de participación, podrás hacer cambios a tu video hasta la fecha límite: 20 de marzo de 2018, 8:00 PM ET. Para ello, sube el video en YouTube e inicia sesión en la página del Desafío de Video de la Operación Prevención. Ahí verás tu formulario de participación. Dentro del formulario, reemplaza el vínculo de tu video original YouTube con el video que desees que vean los jueces.

¿Tienes más preguntas? Escríbenos a OperationPrevention@discovery.com